La Concordia, 3 de abril de 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de:

"SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS "RECOLECSA SA"

En mi calidad de Comisario de **RECOLECSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me confiere el Art. 279 de la Ley de Compañías, por medio presente me permito presentar el siguiente informe de la compañía al 31 de Diciembre del año 2016 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la verificación de evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por el Directorio del Buró y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Acontinuo, lo solicitado en la ley, estatutos, cabe indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

a) Cumplí con las obligaciones establecidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con los requisitos por las normas legales vigentes, informo que:

b) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias establecidas para la entidad.

c) Los libros de Actas de Juntas de Socios han sido llevados y sus convenios de conformidad con las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte de la revisión, realicé una evaluación del sistema de Control Interno de la Compañía, para así poder determinar el alcance de los procedimientos necesarios con el propósito de emitir mi opinión sobre la confianza que se puede depositar en el mismo con motivo de la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2016. Es conveniente mencionar que el control interno incluye: procedimientos y técnicas de control y revisión con el propósito de hacer recomendaciones apropiadas a gerencia de la compañía con relación a las políticas y procedimientos establecidos, a evaluar el uso correcto de los activos y a detectar todas las errores o irregularidades que pudieran existir. Mi revisión y evaluación de los sistemas de control interno contables, efectuada con el propósito antes mencionado, no proporcionó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

1) SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS "RECOLECSA S.A."

a) Es una Compañía constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la recolección de desechos sólidos no peligrosos de lugares tanto públicos como privados, como basura, escombros, cenizas de leña y materiales complementarios.

b) En base de los resultados obtenidos en el aplicar procedimientos más probatorios los de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. En cuanto a su proceso técnico.

c) Al 31 de Diciembre de 2016, no se encontraron diferencias entre los registros contables y las declaraciones de impuestos.

d) Hasta la fecha de mi revisión la Compañía ha implementado las NIIF para PYMES como lo establece la superintendencia de Compañías.

Durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros RECOLECSA S.A., pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016, de conformidad con la ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su administración.

Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de RECOLECSA S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones. De conformidad con la ley de Compañías, Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

Por lo expuesto anteriormente, pongo en consideración la aprobación final del Balance General de RECOLECSA S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

Atentamente

Mauricio Pauta Rivera
RUC. 1713009652001